



EUSKADIKO MAHAI TENIS FEDERAKUNTZA / FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA

Edificio CPT - Avda. de los Chopos, s/n / 48991 Getxo (Bizkaia)

Tlfno.: (94) 623.26.89

E-mail: tenisdemesa@euskalkirola.eus / Web: www.mahaitenis.com

Circular Número: 27

24 de junio de 2024

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS FEDERADAS. TEMPORADA 2024-2025

Se comunica a todas las personas responsables de los Clubs que todas las licencias federadas que los Clubs tramiten para la temporada 2024-2025, deberán hacerlo a través de la App que la Federación Vasca va a colgar en la web antes del 20 de agosto de 2024.

Recalamos, TODAS LAS LICENCIAS (A2, A1, B, C y E), tanto de deportistas, entrenadores y entrenadoras, árbitros y árbitras, y delegados y delegadas.

La razón de este cambio viene condicionada por la adecuación del proceso a la Ley de Protección de Datos.

Para cumplir con la Ley de Protección de Datos, se plantean dos circunstancias:

1. Si el Club cumple con la Ley de Protección de datos, solo deberá de presentar un documento que acredite esta circunstancia.
2. En el caso de que el Club no cumpla con la Ley de Protección de Datos, todas las solicitudes de licencia deberán de acompañarse con el documento de autorización que se adjunta como Anexo 1.

Este documento deberá de ser rellenado por cada persona solicitante. Recomendamos que el original sea remitido a la Federación Vasca de Tenis de Mesa y que, cada Club, conserve una copia.

Para agilizar la tramitación de las licencias, la entrega de los documentos de autorización deberá agruparse en envíos acumulados (cada trimestre, por ejemplo).

Víctor Glez. de Echavarri Ara
Presidente FVTM

